

Madrid, 5 de mayo de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “VITRUVIO”) pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la sociedad, en virtud de lo previsto en el artículo 172 de la LSC, ha publicado complemento a la convocatoria de la a la Junta General Extraordinaria a celebrar el día 31 de mayo en primera convocatoria y al día siguiente en segunda. Se acompaña copia del complemento que ha sido publicada en la página web de la sociedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Octavio Fernández de la Reguera
Secretario no consejero del Consejo de Administración
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A.



VITRUVIO SOCIMI

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

El Consejo de Administración de VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (“Vitruvio” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital y 15 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y atendiendo así la solicitud de accionistas titulares de más del 5% del capital social de Vitruvio, remitida en tiempo y forma, publica el presente complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración en Madrid, calle Antonio Maura, 7 Bajo Izquierda, los días 31 de mayo de 2017, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y 1 de junio de 2017, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. Dicha convocatoria fue publicada el 28 de abril de 2017 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) nº 81, en la página web corporativa de la Sociedad (www.vitruviosocimi.com) y comunicado mediante hecho relevante al MAB.

En virtud de lo anterior, se añade los siguientes puntos al orden del día de la referida Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Vitruvio que se trataran tras el punto quinto por formar parte de los acuerdos de fusión.

Quinto Bis.- Ampliación del número máximo de miembros del consejo de administración y modificación del artículo estatutario correspondiente.

Quinto Ter.- Nombramiento de administradores.

La justificación de la inclusión de los puntos en el Orden del Día y la propuesta sobre su contenido se encuentran disponibles en la página web de la sociedad www.vitruviosocimi.com

Madrid, 2 de mayo de 2017

Octavio Fernández de la Reguera
El Secretario del Consejo de Administración

